



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 108/2024

Ref. EXP /2024

Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

VISTO

El llamado a concurso ordinario, aprobado por Res DCS 512/2023, sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir dos (1) cargo de Asistente, dedicación simple, de la carrera de Medicina en el área Análisis Epidemiológico de los Determinantes de la Salud (AEDS), del Departamento de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020;

Que el Jurado interviniente propone la designación del Méd. Lucas Durán, Legajo 14206, en el primer lugar del orden de mérito para la cobertura del cargo;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria al Méd. Lucas Durán, (DNI: 36637767, LEGAJO: 14206), en un cargo de Asistente, dedicación simple, (Planta 21029154) de la carrera de Medicina, en el área Análisis Epidemiológico de los Determinantes de la Salud, del Departamento de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 360/20).

ARTÍCULO 3°: Agréguese al expediente 837/24 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.